



El ambiente
es de todos

Minambiente

MIN -8000-2-02018

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2020

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso - Edificio Nuevo del Congreso

secretaria.general@camara.gov.co

Ciudad.

Asunto: Excusa con radicado **MADS E1-2020-27877**

Respetado doctor Mantilla. Reciba usted un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que este Ministerio fue citado al debate de control político referente a "*La situación de los líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas en proceso de incorporación*", correspondiente a las proposiciones No. 008, 031 y 050, que se llevará a cabo el día de hoy, 30 de septiembre en la Honorable Cámara de Representantes, me permito presentar excusa ante usted, la Mesa Directiva, los Citantes y la Honorable Cámara de Representantes comoquiera que no podré acompañarlos en esta oportunidad toda vez que me encuentro desarrollando el proceso de empalme con el Ministro designado, Carlos Correa Escaf.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la importancia que reviste la temática a tratar y nuestra voluntad de atender la citación, pongo a consideración de la Mesa Directiva y de la Honorable Cámara de Representantes la delegación del Doctor Roberto Mario Esmeral Berrío, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo en cuenta que el tema central del debate está enmarcado en el marco de sus competencias.

Por su parte le informamos que el señor Viceministro participará en el citado Debate de control político de manera virtual, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Distrital 176 de 2020 "*Por medio del cual se imparten medidas de protección para población en alto riesgo del Distrito Capital*", artículo 2º. - **PROTECCIÓN ESPECIAL PARA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO:**

Entendiendo que las personas diagnosticadas con diabetes, hipertensión u obesidad que no estén bajo control, así como los adultos mayores de 60 años para quienes, según las estadísticas y estudios científicos, existe un mayor índice de mortalidad por Covid-19 serán objeto de las medidas especiales sanitarias que defina por la Secretaría Distrital de Salud en el marco normativo vigente y con el único propósito de proteger su vida y su salud. Estas tendrán como principales propósitos:

d) Las personas que padezcan de hipertensión, algún tipo diabetes, o que presenten obesidad, procurarán no salir de sus domicilios y guardar cuarentena como medida para evitar su contagio con COVID-19 ante las cifras que reflejan un mayor riesgo de morbi mortalidad para la población con ese tipo de antecedentes médicos.

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia

Conmutador (57-1) 3323400

Fax: (57-1) 3323402

www.minambiente.gov.co

Código Postal 110311

correspondencia@minambiente.gov.co

@MinAmbienteCo

Página 1 de 2



El ambiente
es de todos

Minambiente

En ese contexto, nos permitimos manifestar que el señor Viceministro es una persona de alto riesgo en tanto padece de hipertensión y obesidad, razón por la cual se encuentra en cuarentena estricta en su domicilio.

Agradezco respetuosamente que esta excusa sea aceptada y quedo atento a cualquier información que sea requerida para el ejercicio de control político.

Cordialmente,

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Consolidó: Carlos Bermúdez – Despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Revisó: Marcela Sierra, Claudia Gálvis Asesoras del Despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.